

Tus Ayudas

tus-ayudas.es

Que llevar a tu cita del TIE

Checklist de Tus Ayudas

Antes de ir a tu cita

La tasa 790 012 hay que llevarla PAGADA. En la comisaria no se cobra: si llegas sin abonarla, no podran tramitarte la tarjeta.

El plazo para pagarla es de diez dias habiles desde que presentas la solicitud.

Que tienes que llevar

- 1. Formulario EX-17.** Original y copia. Solo se presenta en persona: no se admite por internet ni por registro.
- 2. Justificante de pago de la tasa 790 012.** La copia del impreso con el Numero de Referencia Completo (NRC) o el sello del banco. El PDF que descargas de la web todavia NO acredita el pago.
- 3. Pasaporte.** Original y copia completa, valido y en vigor.
- 4. Una fotografia.** Tamano carne, con los requisitos de la normativa del DNI.
- 5. Tu TIE caducada.** Solo si estas renovando.

Cuanto cuesta segun tu tramite

TIE de primera concesion: 16,08 euros.

TIE que documenta la renovacion de la residencia temporal: 19,30 euros.

TIE de residencia de larga duracion: 21,87 euros.

TIE de familiar de ciudadano espanol: 12 euros.

Certificado de registro de residente comunitario: 12 euros.

TIE de mujeres victimas de violencia de genero, violencia sexual y trata: 16,08 euros.

Dos cosas que se confunden mucho

Pagar en efectivo no es pagar en la comisaria: es en la ventanilla de un banco, caja de ahorros o cooperativa de credito, donde no hace falta ser cliente.

Los 19,30 euros son el precio de la tarjeta. Renovar o prorrogar la autorizacion de residencia cuesta 16,40 euros y se paga aparte.

Y ademas

El TIE hay que solicitarlo en persona en el plazo de un mes desde que entras en Espana o desde que tu autorizacion se concede o entra en vigor (articulos 209.1 y 209.4 del Real Decreto 1155/2024).